Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación, 15 de marzo de 2018, 13 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solis Gadea;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. José Carlos López González;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:
Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado;
Dra. María Luisa García Batiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Lic. Silvia Miguel Díaz, Jefe de la Unidad de Posgrado;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

Invitados:
Dr. Antonio Ponce Rojo, Jefe del Departamento de Estudios en Educación del CUCSHy
C. Santiago Gálvez Ruíz, Alumno de la Escuela Preparatoria No. 13 SEMS.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario del Sur, para corregir el dictamen número I/2017/239, de fecha 20 octubre de 2017, correspondiente a la creación de la "Cátedra de Poesía y Periodismo Cultural Hugo Gutiérrez Vega".**
   1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la Fe de Erratas número I/2018/853, al dictamen I/2017/239, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, efectuada el 27 de octubre de 2017, en el que las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda propusieron la creación de la "Cátedra de Poesía y Periodismo Cultural Hugo Gutiérrez Vega", con sedes en los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, de Ciencias Sociales y Humanidades y del Sur.

2. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir y crear el nuevo programa académico de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva.**
   2.1. **ACUERDO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "A".
   2.2. **ACUERDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, en el Hospital Regional Valentín Gómez Farías del ISSSTE, en el Instituto Jalisciense de Cirugía Plástica y Reconstructiva de la Secretaría de Salud Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

3. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir y crear el nuevo programa académico de la Especialidad en Genética Médica.**
   3.1. **ACUERDO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Genética Médica**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".
   3.2. **ACUERDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Genética Médica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".

4. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para crear el programa académico del Doctorado en Cognición y Aprendizaje.**
   4.1. **ACUERDO.** Se **crea** el programa académico del **Doctorado en Cognición y Aprendizaje** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

5. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para crear el programa académico de la Maestría en Gobierno Electrónico.**
   5.1. **ACUERDO.** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Gobierno Electrónico**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.

6. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para suprimir el programa académico de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales.**
   6.1. **ACUERDO.** Se **suprime**, en el Sistema de Universidad Virtual, el programa académico de la **Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales**, aprobado con el dictamen I/2010/081, de fecha 16 de febrero de 2010, mediante el cual se creó el programa académico, a partir de la aprobación del presente dictamen.

7. **Escrito signado por el C. Santiago Gálvez Ruiz, alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria No. 13 del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.**
   NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, considera recomendar ratificar la sanción o citarlo para que exponga su situación ante los integrantes de la Comisión. Debido a que no existe petición o compromiso por parte del interesado, ya que la mamá ingreso el escrito.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

En 26 de enero de 2018, en sesión de la Comisión de Educación sus integrantes ACORDARON. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, **se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

7.1. **ACUERDO.** Infórmese al Director General del SEMS, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, se **RECOMIENDA**, se le cancele la baja voluntaria y se autorice su reingreso al Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita, dándosele una última oportunidad para que regularice su situación académica y concluya el bachillerato.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:50 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
En representación del Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. José Carlos López González

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx